I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
14 NOV 2018
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3587

RETIRO, 14 NOV 2018

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- Las Licencias Médicas presentadas por los Interesados;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente a los funcionarios municipales que se indican a continuación, según licencia médica;

NOMBRE	:	**JAIME LEAL CORVALAN**
RUT	:	11.564.543-9
DESDE	:	12.11.2018
HASTA	:	12.11.2018
N° DE DÍAS	:	01
N° LICENCIA	:	1-35036787

NOMBRE	:	**MAGALY LOPEZ ORTEGA**
RUT	:	12.966.428-2
DESDE	:	13.11.2018
HASTA	:	16.11.2018
N° DE DÍAS	:	04
N° LICENCIA	:	4-1705313-2 Lic. Electrónica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

GBT/SMH/iep
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Carpeta funcionarios
- Archivo Licencias Médicas
- Control Asistencia